



TRÁMITES Y REQUISITOS

- **Dirección:** Desarrollo Comunitario
- **Director** : Manuel Cuevas Garrido
- **Presupuesto:** \$ 69.100.323 Aporte Indap
\$ 9.500.374 Aporte Municipalidad de Padre Las Casas

- **Nombre Programa:** Prodesal

- **Responsables Programa:**

Jefe Técnico Unidad Operativa Truf Truf: Jessica María Martínez González.

Jefe Técnico Unidad Operativa Mapu Newen: Danae Lavanderos Cerda.

Jefe técnico Unidad Operativa Falil Pukueche: Yerko Leitchle Cifuentes.

- **Correo Electrónico:** jmartinez@padrelascasas.cl; yleitchle@padrelascasas.cl; dlavanderos@padrelascasas.cl
- **Fono de Contacto:** 978110 - 978111
- **Dirección:** Maquehue 850, Padre Las Casas.

Descripción

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

Requisitos de Ingreso

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- Explotar una superficie no superior a las 5 hectáreas de riego básico, HRB (salvo las excepciones autorizadas por el (la) Director(a) Regional (según lo establecido en las Normas técnicas del Programa).

Beneficiarios: Cuenta con beneficiarios anuales.